

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sistema Estatal de Documentación Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 7/2021

Table with 4 columns: Fecha de expedición, Unidad administrativa solicitante, Documentos autorizados para su baja, and Período de los documentos. Row 1: 08/06/2021, Dirección de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México., 1'053,661, 2006-2013.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 8 y 31 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México; 26 y 27 fracciones VII y XI de los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México; y 7, 8, 16, 17, 18, 25, 34 y 35 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México; y

CONSIDERANDO

- a) Que la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos es la instancia responsable de estudiar y determinar el valor primario y secundario de los documentos y expedientes de trámite concluido existentes en los Archivos de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de establecer las políticas, criterios y procedimientos para realizar su selección, con el propósito de que los documentos no sean destruidos sin un análisis de la información que contienen;
b) Que la selección debe realizarse considerando el valor primario y secundario de los documentos, su antigüedad, la frecuencia de su uso y, principalmente, mediante la formulación de un programa de gestión en el que toda acción relacionada con la disposición documental sólo tenga lugar si se garantiza que los expedientes de trámite concluido ya no se requieren para fines administrativos, como garantes de un derecho, como medio de prueba o para la investigación;
c) Que la acumulación de grandes volúmenes de documentos hace necesaria la planeación y aplicación de un proceso sistemático de selección orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos, y a establecer los tiempos en que éstos deben de conservarse temporalmente para fines administrativos y cuándo de manera permanente por el valor histórico de su información;
d) Que mediante el oficio número ODAPAS/NEZA/DA/771/04/2021, de fecha 20 de abril del año en curso, la Licenciada Sonia Carolina Gómez Ayala, Directora de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos la revisión de 1'053,661 documentos resultantes del proceso de selección final aplicado en el Archivo de Concentración de ese Organismo;
e) Que a través del oficio con referencia CODIDEDO-013/2021, de fecha 29 de abril de 2021, el maestro en administración pública Rodolfo Alanís Boyzo, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos y Director de Administración y Servicios Documentales, comunicó a la Licenciada Sonia Carolina Gómez Ayala, Directora de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, que la licenciada Angélica Alejandra Sánchez Pérez, Jefa del Departamento de Valoración, Disposición y Baja de Documentos y asesora técnica de la Comisión, llevaría a cabo la revisión de la documentación por muestreo en las instalaciones del Archivo General del Poder Ejecutivo el día 14 de mayo de 2021 y les brindaría orientación respecto al destino final y tratamiento de la documentación;

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos**

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 7/2021

- f) Que en la fecha señalada la licenciada Angélica Alejandra Sánchez Pérez, realizó la revisión de manera física y ocular de la documentación por muestreo, lo cual quedó asentado en el Acta de revisión número 5/2021, además de las acciones a realizar por parte del Archivo de Concentración del Organismo, para determinar el destino final de la misma;
- g) Que a través del oficio con referencia CODIDEDO-021/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, el maestro en administración pública Rodolfo Alanis Boyzo, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos y Director de Administración y Servicios Documentales, comunicó a la Licenciada Sonia Carolina Gómez Ayala, Directora de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, que su petición fue atendida el 14 de mayo del presente año, por lo que para dar continuidad con el trámite debería remitir a la Comisión el oficio de solicitud de emisión del Acuerdo de Autorización de Baja Documental y la “Relación de los Tipos, Expedientes o Series Documentales Seleccionados para Baja”;
- h) Que mediante el oficio número ODAPAS/NEZA/DA/1113/05/2021, de fecha 26 de mayo de 2021, el licenciado Luis Antonio Pérez Velasco, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la baja de 1,053,661 documentos correspondientes al período 2006-2013, generados y transferidos al Archivo de Concentración de ese Organismo por las siguientes unidades administrativas: Coordinación de Atención y Respuesta a la Ciudadanía, Coordinación de Pipas, Subdirección de Recursos Materiales y Adquisiciones, Almacén, Dirección de Comercialización, Coordinación de Receptorías y Jefatura de Verificadores; y
- i) Que de conformidad con la “Relación de Tipos, Expedientes o Series Documentales Seleccionados para Baja” anexada al oficio número ODAPAS/NEZA/DA/1113/05/2021, los documentos cuya autorización de baja se solicita son:

No.	Tipo documental	DVD que autoriza la baja	Período	Cantidad de documentos
1.	Facturas de cobro de agua.	I-III	2011-2013	696,310
2.	Copia de acta de registro civil.	II-18	2010-2013	24,814
3.	Acta de inspección fiscal (I.G.I.-3).	VII-235	2010-2013	24,000
4.	Carta Poder.	XXIV-267	2010-2013	8,000
5.	Solicitud de autorización de gastos para adquisición de material para reparación y mantenimiento de bienes públicos.	CXIX-362	2010-2013	25,000
6.	Acuse de recibo de documentos.	284	2011-2013	28,000
7.	Credencial y/o identificación.	353	2010-2013	24,820
8.	Control de movimiento de almacén.	1093	2009-2011	9,888
9.	Acta de adjudicación de requisición de recursos materiales en concurso público abierto.	1150	2010-2013	24,819
10.	Cotización y/o presupuesto de recursos materiales y servicios.	1152	2010-2013	24,820
11.	Constancia de no adeudo administrativo.	1524	2010-2013	25,500
12.	Copia de testimonio notarial.	1266	2010-2013	10,000

Hoja 2 de 5



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sistema Estatal de Documentación Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 7/2021

Table with 5 columns: No., Tipo documental, Art. Lineamientos que autoriza la baja, Período, Cantidad de documentos. Includes subtotals for documents and a grand total of 1,053,661 documents.

Por lo expuesto, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- Primero: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la valoración, selección y baja de documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México...
Segundo: Los tipos documentales señalados en la "Relación" supra citada no poseen valores primarios ni secundarios...
Tercero: Se autoriza a la Dirección de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, la baja de 1'053,661 documentos...
Cuarto: Conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos...
Quinto: La Dirección de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, cuando proceda a la destrucción de los documentos autorizados...

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the document.



SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 7/2021

Así lo aprobó la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día ocho del mes de junio de dos mil veintiuno-----

Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos

Presidente

Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación y
Secretario Técnico del Comité Técnico de Documentación

Coordinador Ejecutivo

Mtro. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y Servicios Documentales
de la Dirección General de Innovación

Secretario Técnico

Mtro. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Normatividad, Desarrollo Archivístico y
Difusión

Vocales

C.P. Margarita Liana Treviño Benítez
Jefa del Archivo General del Poder
Legislativo del Estado de México

Lcda. Sonia Rodríguez Chávez
Jefa del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 7/2021

[Handwritten signature]

Lcda. Gisela González Flores
Coordinadora de Archivos del Poder Judicial
del Estado de México

[Handwritten signature]

Arq. Gabino Simón Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México

[Handwritten signature]

C. Matilde Arteaga Cerritos
Jefa del Departamento de Archivo de Concentración
del Municipio de Toluca

[Handwritten signature]

Mtra. Elia Enríquez Alonso
Subdirectora de Gestión y Administración
del Patrimonio Documental

[Handwritten signature]

Lcda. Araceli Valdez Molina
Subdirectora de Coordinación con Sistemas
Institucionales de Archivos y Administración de Documentos

[Handwritten signature]

Lcda. Angélica Alejandra Sánchez Pérez
Jefa del Departamento de Valoración, Disposición
y Baja de Documentos

Por la Unidad Administrativa solicitante

[Handwritten signature]
Lcdo. Luis Antonio Pérez Velasco
Encargado del Despacho de la Dirección de Administración
del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 5 de 5

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos**

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 14/2021

Fecha de expedición	Unidad administrativa solicitante	Documentos autorizados para su baja	Período de los documentos
08/10/2021	Dirección de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México.	276,178	2008-2011

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 8 y 31 de la *Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México*; 26 y 27 fracciones VII y XI de los *Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México*; y 7, 8, 16, 17, 18, 25, 34 y 35 de los *Lineamientos para la valoración, selección y baja de documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México*; y

C O N S I D E R A N D O

- Que la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos es la instancia responsable de estudiar y determinar el valor primario y secundario de los documentos y expedientes de trámite concluido existentes en los Archivos de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de establecer las políticas, criterios y procedimientos para realizar su selección, con el propósito de que los documentos no sean destruidos sin un análisis de la información que contienen;
- Que la selección debe realizarse considerando el valor primario y secundario de los documentos, su antigüedad, la frecuencia de su uso y, principalmente, mediante la formulación de un programa de gestión en el que toda acción relacionada con la disposición documental sólo tenga lugar si se garantiza que los expedientes de trámite concluido ya no se requieren para fines administrativos, como garantes de un derecho, como medio de prueba o para la investigación;
- Que la acumulación de grandes volúmenes de documentos hace necesaria la planeación y aplicación de un proceso sistemático de selección orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos, y a establecer los tiempos en que éstos deben de conservarse temporalmente para fines administrativos y cuándo de manera permanente por el valor histórico de su información;
- Que mediante el oficio número ODAPAS/NEZA/DA/1886/08/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, la Licenciada Sonia Carolina Gómez Ayala, Directora de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos la revisión de 276,178 documentos resultantes del proceso de selección final aplicado en el Archivo de Concentración de ese Organismo;
- Que a través del oficio con referencia CODIDEDO-048/2021, de fecha 25 de agosto de 2021, el maestro en administración pública Rodolfo Alanis Boyzo, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos y Director de Administración y Servicios Documentales, comunicó a la Licenciada Sonia Carolina Gómez Ayala, Directora de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, que la licenciada Angélica Alejandra Sánchez Pérez, Jefa del Departamento de Valoración, Disposición y Baja de Documentos y asesora técnica de la Comisión, llevaría a cabo la revisión de la documentación por



Hoja 1 de 6

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

22

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos**

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 14/2021

muestreo en las instalaciones del Archivo General del Poder Ejecutivo el día 1° de septiembre de 2021 y les brindaría orientación respecto al destino final y tratamiento de la documentación;

- f) Que en la fecha señalada la licenciada Angélica Alejandra Sánchez Pérez, realizó la revisión de manera física y ocular de la documentación por muestreo, lo cual quedó asentado en el Acta de revisión número 12/2021, además de las acciones a realizar por parte del Archivo de Concentración del Organismo, para determinar el destino final de la misma;
- g) Que a través del oficio con referencia CODIDEDO-051/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, el maestro en administración pública Rodolfo Alanís Boyzo, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos y Director de Administración y Servicios Documentales, comunicó a la Licenciada Sonia Carolina Gómez Ayala, Directora de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, que su petición fue atendida el 1° de septiembre del presente año, por lo que para dar continuidad con el trámite debería remitir a la Comisión el oficio de solicitud de emisión del Acuerdo de Autorización de Baja Documental y la “Relación de los Tipos, Expedientes o Series Documentales Seleccionados para Baja”;
- h) Que mediante el oficio número ODAPAS/NEZA/DA/2340/09/2021, de fecha 27 de septiembre de 2021, la Licenciada Sonia Carolina Gómez Ayala, Directora de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la baja de 276,178 documentos correspondientes al período 2008-2011, generados y transferidos al Archivo de Concentración de ese Organismo por la Subdirección de Ingresos; y
- i) Que de conformidad con la “Relación de Tipos, Expedientes o Series Documentales Seleccionados para Baja” anexada al oficio número ODAPAS/NEZA/DA/2340/09/2021, los documentos cuya autorización de baja se solicita son:

No.	Tipo documental	DVD que autoriza la baja	Período	Cantidad de documentos
1.	Facturas de cobro de agua.	I-III	2008-2011	34,522 ✓
2.	Copia de acta de registro civil.	II-18	2008-2011	9,535 ✓
3.	Acta de inspección fiscal (I.G.I.-3).	VII-235	2008-2011	30,734 ✓
4.	Carta Poder.	XXIV-267	2008-2011	5,700 ✓
5.	Acuse de recibo de documentos.	284	2008-2011	2,466 ✓
6.	Credencial y/o identificación.	353	2008-2011	36,200 ✓
7.	Póliza de diario.	1217	2009-2011	14,300 ✓
8.	Póliza de ingresos.	1221	2009-2011	14,300 ✓
9.	Copia de testimonio notarial.	1266	2008-2011	4,595 ✓
10.	Comprobante de traslado de valores de una entidad pública a una Institución Bancaria.	1384	2009-2011	1,750 ✓
11.	Plano y/o croquis de localización de una obra pública.	1461	2009-2011	2,000 ✓

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

26

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos**

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 14/2021

No.	Tipo documental	DVD que autoriza la baja	Período	Cantidad de documentos
12.	Constancia de no adeudo administrativo.	1524	2008-2011	43,112 ✓
13.	Solicitud de certificación de clave y/o valor catastral.	1541	2008-2011	7,080 ✓
Subtotal de documentos:				206,294

No.	Tipo documental	Art. Lineamientos que autoriza la baja	Período	Cantidad de documentos
1.	Documentos duplicados.	Art. 21, fracción I	2008-2011	5,700 ✓
2.	Borradores.	Art. 21, fracción I	2009-2011	900 ✓
3.	Copias fotostáticas de documentos originales existentes en los expedientes.	Art. 21, fracción I	2008-2011	57,704
4.	Documentos para dar a conocer actividades o sucesos temporales.	Art. 21, fracción IV	2009-2011	2,100 ✓
5.	Documentos cancelados.	Art. 21, fracción V	2009-2011	2,080 ✓
6.	Documentos carentes de la firma autógrafa del servidor público que los generó.	Art. 21, fracción V	2009-2011	1,400 ✓
Subtotal de documentos:				69,884
Total de documentos:				276,178

Por lo expuesto, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- Primero:** De conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la valoración, selección y baja de documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México y el Catálogo de Disposición Documental*, los tipos documentales cuya baja se solicita cumplieron ya su vigencia documental.
- Segundo:** Los tipos documentales señalados en la "Relación" supra citada no poseen valores primarios ni secundarios, por lo que no requieren ser transferidos al Archivo Histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar su baja.
- Tercero:** Se autoriza a la Dirección de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, la baja de 276,178 documentos correspondientes al período 2008-2011, resultantes del proceso de selección final aplicado en el Archivo de Concentración de ese Organismo.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 3 de 6

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos**

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 14/2021

Cuarto: Conforme a lo establecido en el artículo 17 de los *Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México*, la destrucción de los documentos cuya baja se autoriza debe efectuarse a través del procedimiento de trituración.

Quinto: La Dirección de Administración del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, cuando proceda a la destrucción de los documentos autorizados para su baja por esta Comisión elaborará un "Acta Administrativa" en la que se deje constancia de este hecho, remitiendo una copia de ella a la Comisión para finiquitar el trámite de baja documental, de conformidad con lo consignado en el artículo 18 de los "*Lineamientos...*" citados en el presente Acuerdo.

Así lo aprobó la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día ocho del mes de octubre de dos mil veintiuno-----

Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos

Presidente

Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación y
Secretario Técnico del Comité Técnico de Documentación

Coordinador Ejecutivo

Mtro. Rodolfo Alanís Boyzo
Director de Administración y Servicios Documentales
de la Dirección General de Innovación

Secretario Técnico

Mtro. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Normatividad, Desarrollo Archivístico y
Difusión



COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEL CODIDEDO-01/2018

Hoja 4 de 6

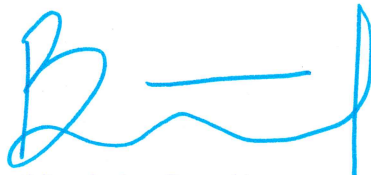
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos**

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 14/2021

Vocales



Mtra. Andrea Beraud Lara
Jefa del Archivo General y Responsable del Área
Coordinadora de Archivos del Poder
Legislativo del Estado de México



Lcda. Sonia Rodríguez Chávez
Jefa del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México



Lcda. Gisela González Flores
Coordinadora de Archivos del Poder Judicial
del Estado de México



Arq. Gabino Simón Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México



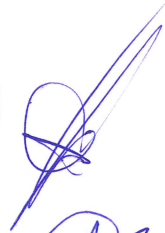
C. Matilde Arteaga Cerritos
Jefa del Departamento de Archivo de Concentración
del Municipio de Toluca



Mtra. Elia Enríquez Alonso
Subdirectora de Gestión y Administración
del Patrimonio Documental



**COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS**



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Sistema Estatal de Documentación
Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos**

Acuerdo de Autorización de Baja Documental 14/2021



Lcda. Araceli Valdez Molina
Subdirectora de Coordinación con Sistemas
Institucionales de Archivos y Administración de Documentos



Lcda. Angélica Alejandra Sánchez Pérez
Jefa del Departamento de Valoración, Disposición
y Baja de Documentos

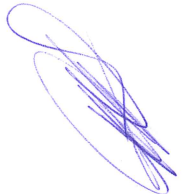
Por la Unidad Administrativa solicitante



Lcda. Sonia Carolina Gómez Ayala
Directora de Administración del Organismo Descentralizado
de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México



**COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS**



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**